



DECRETO ALCALDICIO N° 2398

AUTORIZA RODEO Y BAILE AL CLUB DE
HUASOS EL MAITEN DE REQUINOA.

REQUINOA, 30 de septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos El Maitén de Requinoa, para efectuar **RODEO y BAILE**, los días 4 y 5 de octubre de 2014, en la Medialuna San Javier, Los Lirios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE, al Club de Huasos El Maitén de Requinoa, para efectuar **RODEO Y BAILE**, los días 4 y 5 de octubre de 2014, en la medialuna San Javier, Los Lirios.

HORARIO: Rodeo sábado 4 de octubre de 2014 de 08:00 a 22:30 hrs.
Baile sábado 4 de octubre de 2014 de 22:31 a 04:30 hrs.
Rodeo domingo 5 de octubre de 2014 de 08:30 a 20:00 hrs.
Baile domingo 5 de octubre de 2014 de 20:01 a 00:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Fabián Correa O., CI. 11.887.998-8, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo